

BUIN, 28 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4420 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Plan de Salud 2025 -2028, de la Corporación de Educación y Salud, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar "Plan Comunal de Salud 2025 – 2028".

3.- El Acuerdo N°697 de Sesión Extraordinaria N°203 de fecha 28 de noviembre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°697 de Sesión Extraordinaria N°203 de fecha 28 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo para aprobar "Plan Comunal de Salud 2025 – 2028".



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.jzm.

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Corporación de Educación y Salud
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde